



## COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Delegación y Comisaría Pública Específica "B"  
OFICIO CGGOCV/600/DCPEB/182/2024  
Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024

**Junta de Gobierno de  
El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 58, fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, Fracción VI de su Reglamento y 92 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los suscritos Comisarios Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública ante El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), organismo público descentralizado coordinado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), presentamos la opinión sobre el desempeño correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2023, que somete el Dr. Antonio Saldívar Moreno, en su calidad de Director General de ECOSUR, a la consideración de la Junta de Gobierno.

### I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno estuvo integrada por 15 consejeros propietarios o suplentes con derecho a voz y voto en 2023. Dicho Órgano de Gobierno sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria, el 2 de junio y el 24 de octubre de 2023 y una de manera extraordinaria el 19 de septiembre de 2023, con lo cual dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación.

No se indica en el Informe de Autoevaluación, si la Secretaría del Órgano de Gobierno cuenta con los nombramientos actualizados de los consejeros propietarios y suplentes para la celebración de las sesiones.

### II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

#### II.1 Situación Operativa.

Es un centro público de investigación, creado en 1994, coordinado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, (CONAHCYT) con sede en Chiapas y con unidades en Campeche, Quintana Roo, Tabasco y una oficina de representación en Mérida, Yucatán.

Tiene como objeto realizar investigación científica y proyectos tecnológicos en materias que incidan en el desarrollo de la frontera sur, su problemática, conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, los principales resultados en 2023 fueron los siguientes:

- De los 48 proyectos programados para terminar en 2023, se concluyeron 30 y 18 quedaron en proceso, que representa una eficiencia terminal del 63%.
- Inició los trámites para el registro de 2 patentes: "Horno de secado de semillas de cacao" y un proyecto de recirculación de agua para el cultivo de plantas y cría de peces para aprovechamiento de nutrientes, con lo cual comenzará a contar con patentes registradas.
- El centro ofertó, tres maestrías y un doctorado para 450 estudiantes, se graduaron 71 en el año.
- El CONAHCYT le aceptó que se impartiera el Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología junto con ocho centros públicos a partir de 2024.
- Tiene 181 becarios que reciben en conjunto un apoyo anual de 4 millones de pesos (MDP).
- Contó con 150 personas inscritas en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- La relación de estudiantes con relación a los investigadores da un promedio de 3, asimismo el total de estudiantes respecto al total de plazas ocupadas es de uno a uno.

1



ECOSUR

01 JUL 2024

17:45 PM

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



- El indicador de publicaciones arbitradas fue de 2.3.

## **II.2 Situación Financiera.**

### **II.2.1 Estado de Situación Financiera, comparativo con cifras dictaminadas al cierre de 2023 y 2022.**

El activo total del ejercicio 2023, fue de 449 MDP, registró un Incremento de 247 MDP, 123%, principalmente por el cambio en el método de valuación de sus activos.

El pasivo total fue de 44 MDP y registra una baja en 14 MDP.

El patrimonio del organismo fue de 405 MDP y presentó un incremento de 261 MDP, por el efecto de la revaluación de sus bienes inmuebles.

### **II.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el mismo periodo del año anterior.**

El total de ingresos, incluyendo transferencias fiscales e ingresos propios fue de 429 MDP.

El monto de las transferencias del Gobierno Federal fue de 412 MDP, superior en 6% a las del año anterior.

Los ingresos propios de 17 MDP, fueron superiores en 9% a los del año anterior y representan el 4% de los ingresos totales.

Los gastos y otras pérdidas ascendieron a 439 MDP.

El déficit del ejercicio fue de 10 MDP.

## **III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.**

### **III.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

Recibió 412 MDP de recursos fiscales.

Se programó recibir 41 MDP de ingresos propios y se captaron 17 MDP lo que representa el 41%.

### **III.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

El gasto total del centro fue de 427 MDP, cubriéndose 412 MDP con transferencias fiscales que fueron ejercidas en su totalidad, conforme a lo presupuestado y la diferencia se financió con recursos propios.

### **III.3 Cumplimiento de Metas e Indicadores.**

En el Programa sustantivo E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación" utilizó 379 MDP, el 89% del total del presupuesto ejercido en 2023, el resto se canalizó a los programas de apoyo administrativo.

Con relación a los 15 indicadores definidos en su Programa Institucional 2022-2024 se reporta un cumplimiento en 12 de ellos, no cumpliendo la meta programada en: la proporción de proyectos colaborativos; el número de personas usuarias de los servicios institucionales y la proporción de residuos peligrosos generados y tratados por ECOSUR.

Incumplió la meta de captación de ingresos propios.

## **IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES**

### **IV.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Durante 2023, la Unidad de Transparencia del centro dio respuesta a 106 solicitudes de información.



## IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En 2023, en materia de adquisiciones, tuvo un presupuesto anual de 69 MDP, que se adjudicaron mediante los siguientes procedimientos: 36 MDP por licitación pública; 14 MDP al amparo del artículo 41 de la LAASSP, por causales específicas de excepción a la licitación; 1 MDP entre dependencias y entidades y 18 MDP conforme al artículo 42, por monto, dentro de su presupuesto autorizado, que representó 26%.

## IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

No contó con presupuesto autorizado en 2023, para obra pública.

## IV.4 Estructura orgánica.

Al cierre de 2023, de las 471 plazas autorizadas, tuvo ocupadas 446 de las cuales 15 son de mando, 319 personal científico, tecnológico y de apoyo a la investigación, 103 administrativo y 9 de honorarios. Lo que significa que el personal científico y tecnológico representa el 72% de la plantilla ocupada.

Por grado académico, el 57% del personal ocupado al cierre de 2023, contó con maestrías o doctorados.

La entidad no ha registrado su estructura orgánica, por lo que es conveniente hacer las aclaraciones que correspondan y proceder al registro correspondiente.

## IV.5 Partidas de austeridad y disciplina presupuestaria 2023.

En relación con el cumplimiento de las disposiciones en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria ejerció 31 MDP, cumpliendo con el nivel de gasto autorizado, sin que se informe de los ahorros obtenidos en la aplicación de estas medidas.

## IV.6 Fideicomisos.

No cuenta con Fideicomisos.

## IV.7 Ley General de Archivos

Se elaboró el informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 y 2023. Se realizaron las transferencias del archivo de trámite al archivo de concentración y se actualizaron las designaciones de los responsables de archivo de trámite de las unidades administrativas del centro.

## IV.8 Pasivos Contingentes.

Al cierre de 2023, tiene un pasivo contingente de 9 MDP derivado de seis juicios laborales.

## IV.9 Instancias Fiscalizadoras

Al cierre de 2023 no tenía observaciones pendientes de atención de auditores internos ni externos.

## V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

Es conveniente complementar el informe de autoevaluación con información del cumplimiento de los indicadores de la matriz conocida como MIR, de los ahorros obtenidos en la aplicación de las medidas de austeridad, así como de las actividades de la Contraloría Social.

## VI. CONCLUSIONES

Es un centro público de investigación soportado en un 96% con recursos fiscales.

No alcanzó la meta en 3 de los 15 indicadores de su programa institucional: "Proporción de proyectos colaborativos", "Número de personas usuarias de los servicios institucionales" y "Proporción de residuos peligrosos generados por ECOSUR que son tratados".

No cumplió con la meta presupuestal de ingresos propios.



Tiene una baja captación de ingresos propios.  
El total de estudiantes respecto al total de plazas ocupadas es de uno a uno.

**VII. RECOMENDACIONES**

- ECOSUR 01/23 En cumplimiento al Artículo 30, fracción VI, inciso a) y fracción IX; así como, el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recomendamos que para obtener la certeza de la debida Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, se obtenga de la Secretaría de la Junta de Gobierno la certificación de que cuenta con la totalidad de las acreditaciones de los consejeros propietarios, suplentes y representantes por única vez, y los asistentes a las sesiones del período que se analiza y presentar esta información en cada informe de autoevaluación.
- ECOSUR 02/23 Agilizar las modificaciones necesarias para que la normatividad interna del centro, se adecúe a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, entre ellas para el cumplimiento del artículo transitorio décimo sexto de la Ley correspondiente a la terminación de los Convenios de Administración por Resultados.
- ECOSUR 03/23 Refrendar el registro de su estructura orgánica en 2024 en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.
- ECOSUR 04/23 Mejorar el proceso de planeación para superar los resultados del centro.
- ECOSUR 05/23 Dar cumplimiento al indicador para la atención del tratamiento de los residuos peligrosos generados por el centro derivados de sus actividades de investigación y presentar el programa a desarrollar.
- ECOSUR 06/23 Presentar el universo de proyectos que realizará el centro en 2024, incluyendo avances físicos y financieros, resultados esperados y fuente de financiamiento.
- ECOSUR 07/23 Informar situación de los proyectos que se tenía programado terminar en 2023 y que continuaron en proceso.
- ECOSUR 08/23 Mejorar la programación de los proyectos con el propósito de que se puedan concluir en la fecha programada.
- ECOSUR 09/23 Explicar las causas de no haber cumplido con la meta presupuestal de ingresos propios y realizar acciones para incrementar su captación para reducir el déficit financiero.
- ECOSUR 10/23 Fomentar la inclusión de un mayor número de estudiantes.

**ATENTAMENTE**

  
**VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA**  
 Delegado y Comisario Público Específico "B"

  
**JUAN EDMUNDO GRANADOS NIETO**  
 Suplente del Delegado y Comisario Público Específico "B"

C.c.p. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. Presente.  
 Antonio Saldívar Moreno. Director General de ECOSUR. Presente.  
 Gabriela García Maldonado. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT. Presente.  
 Carmen Santiago Domínguez Barrios. Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en ECOSUR. Presente.

